FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

CASA MATRIZ

LA PLATA
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 Nº 770
B1900AWP - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200
E-mail: seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 Nº 789
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0333
E-mail: art@fedpat.com.ar

ANEXO II
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 Nº 765
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200

CONSULTORIOS ART
Calle 11 Nº 924
B1900DPN - La Plata
Telefax (0221) 429-0333

CENTRO OPERATIVO GONNET
Camino General Belgrano
entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet
Telefax (0221) 493-9000

AGENCIAS

AVELLANEDA
Producción, Caja y Administración
Lavalle 83
B1870CCA - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

BAHÍA BLANCA
11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca
Telefax: (0291) 453-0479

BUENOS AIRES
Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfax: (011) 4346-9200

CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES
Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4959-8400

CÓRDOBA
Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba
Telefax: (0351) 454-6900

LA PLATA (Zona Franca)
Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080
Fax: (0221) 468-0053

MARTÍNEZ
Administración, Producción y Siniestros
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro
Telefax: (011) 5230-0700

Anexo Centro de Inspección Automotores
Telefax: (011) 5230-0777

MENDOZA
25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza
Telefax: (0261) 449-4700

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)
José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán
Telefax: (0381) 411-0800

QUILMES
Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes
Telefax: (011) 4350-3300

SAN MARTÍN
Carrillo 2283
B1650BSC - San Martín
Telefax: (011) 4752-2013

SITIO WEB
www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS
seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

www.ssn.gob.ar | 0800-666-8400 | Nº de Inscripción SSN: 726

Form. 1302 - Impresión: 05/02/2018

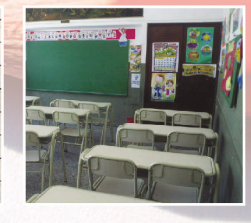


ACCIDENTES PERSONALES

AP
Accidentes Escolares







Destinados a:
Instituciones Educativas, Públicas o Privadas, cuyos alumnos cursen en los niveles Jardín, Primario y Secundario.

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

"FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. ofrece un excelente seguro de Accidentes Escolares destinado a Instituciones Educativas, Públicas o Privadas, cuyos alumnos cursen en los niveles Jardín, Primario y Secundario.

Riesgo Cubierto

El producto ampara a los alumnos nominados por los accidentes que sufran dentro del edificio y dependencias del Colegio, durante la enseñanza, práctica de ejercicios físicos, juegos y durante los recreos. Fuera del colegio, durante los actos organizados por el mismo como ser: viajes colectivos tanto con finalidad pedagógica como por simple recreo, visitas a exposiciones, museos, fábricas, etc., siempre y cuando tales actos hayan sido organizados por las autoridades del Colegio y sean vigilados por su personal docente (se cubren las salidas con ida y vuelta durante el mismo día). También se cubre el trayecto directo e inmediato de ida y vuelta del colegio (se excluye el uso de motocicletas).

Destinatarios de la Cobertura

El producto está destinado a Instituciones Educativas, ya sean públicas o privadas. Los asegurados serán todos los alumnos nominados que concurren al colegio del Tomador.

Niveles

- Jardín
- Primario
- Secundario

Cobertura Básica

- Muerte Accidental

Coberturas Adicionales

- Invalidez Total o Parcial Permanente
- Asistencia Médica / Farmacéutica

Sumas Aseguradas

La suma asegurada es el límite máximo de la indemnización por cada cobertura, que el asegurador abonará en caso de ocurrencia de un siniestro.

Cobertura	Sumas Mínimas	Sumas Máximas
Muerte Accidental		
Invalidez Total o Parcial Permanente		
Asistencia Médica / Farmacéutica En todos los casos el límite máximo será el 20% de la suma asegurada de Muerte Accidental.		

Beneficio adicional

La cobertura de Asistencia Médica / Farmacéutica no posee franquicia, para asegurar la protección integral del alumno accidentado.

Principales exclusiones

- Se excluyen las enfermedades de cualquier naturaleza.
- Se excluyen los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares.

Requisitos de Contratación

Completar la Solicitud de seguro específica y adjuntar la nómina de asegurables indicando Apellido y Nombre, DNI y Fecha de Nacimiento de cada uno.

Las cotizaciones correspondientes, propuestas para solicitud de seguro y demás información relacionada con el producto, podrán solicitarse a su Productor Asesor de Seguros, en nuestra Casa matriz, Agencias, Organizaciones y Oficinas.

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro